



Ensayo.

Nombre del Alumno: Karla Osorio Contreras.

Nombre del tema: Relaciones colectivas de trabajo.

Parcial: 3.

Nombre de la Materia: Legislación de salud y enfermería.

Nombre del profesor: Flor de María Culebro Estrada.

Nombre de la Licenciatura: Enfermería.

Cuatrimestre: 8

Lugar y Fecha de elaboración: Pichucalco Chiapas, 12/03/2025

RELACIONES COLECTIVAS DE TRABAJO.

El tema presente se hablará sobre la relación laboral que existe entre el empleado y trabajador, acerca de los intereses y vínculos comunes que comparten. Se mencionará acerca los derechos laborales que le corresponde a los trabajadores de manera libre y responsable, que lo abarca la Ley Federal de Trabajo en artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. La relación que hay entre las coaliciones y sindicatos con un objetivo a cumplir sobre la defensa de los intereses de los trabajadores. Con el propósito de llevar y construir un mejoramiento de las condiciones de trabajo una estable y calidad vida para el trabajador. De tal forma, se analizarán los diferentes temas que participan en las relaciones colectivas como el Contrato Colectivo de Trabajo y Contrato Ley, que todo va de la mano para conocer el manejo de trabajo y sus diferencias de patrones, los derechos que uno tiene como trabajador.

Las relaciones colectivas de trabajo son ciertas normas de vínculos jurídicos que se dan por ciertos contratos de trabajo, que se establecen en la coalición con patrón o sindicatos. Juega un papel de suma importancia en las obligaciones y sus derechos con los que cuenta el trabajador, con ellos tenga la manera de defenderse en cualquier situación que presente y son presentados por un patrón.

A través de las instituciones se conocen las coaliciones y sindicatos con el fin de apoyar y ayudar a los trabajadores. De defender sus intereses de una forma libremente. La coalición se refiere a tratar los derechos colectivos del trabajo, se encuentra siendo parte del artículo 355 de la Ley Federal del Trabajo. Trata de un acuerdo de un tiempo temporalmente de ciertos trabajadores para defender sus bienes que le benefician a cada uno. Los sindicatos son un grupo de personas que trabajan para mejorar y buscar solución a defensa de los bienes de los demás, que no afecten a ningún otro miembro. Está apartado pertenece en el artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo. Por parte de los sindicatos existe la negociación colectiva, que permite que el personal pueda negociar condiciones laborales para una mejoría en los trabajadores y sus empleos.

La Ley Federal del Trabajo (LFT) es una ley que regula las normas de los derechos de todos los trabajadores y empleados en todo el país. Se dio a conocer desde 1927, las relaciones laborales por la Constitución Mexicana. Sus funciones principales son regular las relaciones existentes del trabajo, protección de los derechos de los trabajadores, establecimientos de las normas laborales (entran las condiciones de trabajo, las jornadas laborales, descanso, vacaciones, salario, etcétera), garantizar la seguridad social de los trabajadores, resolución de conflictos laborales y entre otras.

El artículo 123 de la Constitución Mexicana se divide en dos apartados; El apartado A, se le conoce como Derechos Laborales del Sector Privado, consta que todo individuo tiene el derecho de un trabajo digno y social útil, sin discriminación alguna. Promueve la creación de empleos y la organización social del trabajo, conforme lo aplica esta ley. Ante este apartado, cuenta con reglamentos y límites para los trabajadores, por ejemplo; Relaciones Individuales de Trabajo, Condiciones de Trabajo (días de descanso, días de jornadas, las vacaciones, salario, salario mínimo, la participación de los Trabajadores en las empresas), Obligaciones y Derechos de los Trabajadores, Trabajo en Mujeres, Trabajo en Menores, Riesgos de trabajo, entre otras más. Es el Congreso de la Unión, sobre las relaciones de trabajo que existe entre los obreros, jornaleros, empleados domésticos, artesanos, por medio de todo el contrato de trabajo.

El apartado B, recibe el nombre como Derechos Laborales del Sector Público o Trabajadores Burocráticos. Este se comprende que sus derechos laborales de los trabajadores dependen del área en donde laboren. Entra en las relaciones de trabajo entre los Poderes de la Unión y sus trabajadores. Un derecho laboral se refiere a las relaciones entre el trabajador y el patrón, sus condiciones de trabajo tales como, el salario, horas de descanso, las vacaciones, el horario laboral, etcétera.

Existen los tipos de contrato para tener un acuerdo y establecerlos de la mejor forma. Para todo un inicio de trabajo es recomendado que se debe de firmar un

contrato laboral, donde se reconozcan los criterios por parte del trabajador y del patrón. El Contrato Colectivo De Trabajo (CCT) es participe por La Ley Federal del Trabajo en el artículo 386, entre uno o varios trabajadores del sindicato o uno o varios patrones celebran para plasmar el objetivo de establecer condiciones las cuales se prestan en el trabajo en una o más empresas, los salarios y sus beneficios como trabajadores.

Un objetivo del Contrato Colectivo de Trabajo es proporcionar la seguridad laboral de los trabajadores, teniendo al sindicato de apoyo entre la relación sobre obrero patronal. Esto nos permite asegurar los intereses comunes, económicos, sociales, profesionales de aquellas personas que están dentro de la organización. A parte, detallan las generalidades del contrato, como el salario, prestaciones, horario laboral y lo más importante sus derechos. Esto incluye, mejores condiciones de trabajo, seguridad y salud del trabajador, cuidado de sus beneficios, esto permite estar en un entorno seguro

El Contrato Ley por parte de la Ley Federal de Trabajo en el artículo 404, es un tratado o acuerdo entre varias y diferentes personas que pertenecen a una sola y misma industria, que debe ser aprobado por parte de la autoridad laboral competente. A lo que se lleva establecer condiciones específicas que se tienen que cumplir para el bien de uno mismo, características realizadas por un empleado a prestar y brindar sus servicios dentro esa rama de la industria organizada. Para poder llevar a cabo un Contrato Ley es ponerse atento a las condiciones que estarán fijadas, cumplir con la finalidad de tener un acuerdo lo más honesto y justo para ambos lados. Este contrato es obligatorio para todos los trabajadores y empleados de dicha empresa.

En el artículo 405 de la Ley Federal de Trabajo se refiere a disponer que todos los Contratos de la Ley se establecen de manera nivel nacional, pero esto puede tener un giro, dependiendo de las entidades federativas o zonas económicas. Que cada entidad puede variar la manera de trabajar, llevar ciertos cambios en donde se encuentre. Existe solicitar Contratos Ley que deberán de seguir ciertos pasos,

normas y reglas para lograrlo. Como primer paso, tener claramente a quién se le dirige la solicitud enviada, esta parte donde entra el artículo 407 de La Ley Federal de Trabajo trata de explicar lo siguiente: La industria que solicita el Contrato Ley tiene carácter de jurisdicción federal, la petición deberá ser enviada al apartado de la Secretaria de Trabajo y Previsión Social.

En lo mencionado anteriormente en ciertas palabras, la relación laboral es esencial y fundamental en el ámbito de trabajo, que existe una relación entre el trabajador y empleado acerca los fines y vínculos que comparten mutuamente para estar en un entorno estable y mejor. De los derechos laborales que tiene uno como trabajador que participa en la Ley Federal del Trabajo de garantizar una vida de beneficios y seguros. Los sindicatos y coaliciones que defienden y luchan lo que mejor le convenga a los trabajadores, todo esto con un fin de proteger y tomar en cuenta los derechos y participación de los trabajadores.

Referencia bibliografica:

Antología de UDS Legislación en salud y enfermería.